



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018008828  
Fecha: 19-06-2018 13:08  
Tipo: Pregunta  
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre Plan de subvenciones:

El pasado 4 de Junio se publica en el BOPA El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, aprobado pre decreto de alcaldía.

En el desarrollo de las líneas de subvención aparece textualmente:

5.4. —Líneas estratégicas.

Las líneas estratégicas de actuación recogidas en el presente Pes son las que a continuación se detallan sintetizadas por áreas ejecutivas. el Ayuntamiento se organiza durante el ejercicio 2018, siguiendo las cuatro áreas ejecutivas que se designan a continuación:

1. Área de hacienda, economía y empleo.
2. Área de desarrollo urbano sostenible.
3. Área de derechos sociales.
4. Área de servicios a la ciudadanía.

Ligado a ellas, se encuentran los objetivos estratégicos que se pretenden alcanza:

1. Apoyar y fomentar iniciativas y proyectos que favorezcan el crecimiento económico y el empleo.
2. Apoyar la cobertura de necesidades básicas en situaciones de vulnerabilidad.
3. Promocionar proyectos asociativos con incidencia cultural, social y deportiva en el concejo.
4. Fomentar iniciativas y proyectos asociativos relevantes en el Concejo.

## PREGUNTAS:

- **¿Por qué no aparece claramente recogida ninguna línea que subvencione y apoye proyectos de igualdad?**
- **Cierto es que es un tema transversal pero ¿no lo considera el equipo de gobierno de entidad suficiente como para especificar como uno de los objetivos este tema?**

En Mieres a 19 junio, 2018

Fdo. M<sup>a</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista



# Grupo Municipal Socialista

PLAZA DE LA CONSTITUCION  
TELEFONO Y FAX 546 69 52  
33600 MIERES



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2018008829  
Fecha: 19-06-2018 13:11  
Tipo: Pregunta  
Destino: ALCALDIA

AL SR. ALCALDE ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE MIERES

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) al amparo de los establecido en la LEY 7/1985, de 2 de ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de NOVIEMBRE, por el que se aprueba EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, en su artículo 97, formula para su contestación en el próximo Pleno del Ayuntamiento las siguientes preguntas sobre Protección de datos.

El pasado 25 de mayo entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

## PREGUNTAS:

- **¿Qué medidas ha dispuesto el equipo de gobierno para cumplir con dicho reglamento?**
- **¿Se ha comunicado al personal, sobre todo a quienes que manejan esos datos, las nuevas disposiciones que han de cumplir?**

En Mieres a 19 junio, 2018

Fdo. M<sup>ª</sup> Gloria Muñoz Ávila  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

**PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE 28 DE JUNIO DE 2018.**

El pasado día 1 de junio el Alcalde mantuvo una reunión con el Consejero de Educación y Cultura de la que sólo conocemos lo acontecido a través de los distintos medios de comunicación locales y regionales.

Por ello, desde el Grupo municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes **PREGUNTAS**:

1.- **¿Existe alguna posibilidad de que el Gobierno del Principado habilite una segunda Escuela de Educación 0-3 en el concejo de Mieres?**

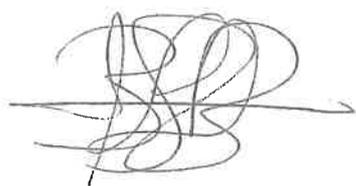
2.- **¿Cuáles han sido las peticiones respecto a mejoras en los colegios del concejo que el Alcalde realizó al Consejero? ¿Qué actuaciones ha comprometido el Consejero en los diferentes centros públicos del municipio?**

3.- **¿Qué nuevos ciclos formativos solicitó el Alcalde se implantasen en los distintos IES del concejo? ¿Cuál fue el compromiso del Consejero de Educación al respecto?**

4.- **Dado que en la sesión plenaria del mes de mayo el Alcalde de Mieres manifestó que en la reunión con el Consejero recabaría información sobre la posible eliminación del aula de 1º de la ESO en el colegio de La Salle de Ujo, nos gustaría conocer cuál fue el planteamiento del Alcalde y la respuesta del Consejero sobre esta cuestión**

5.- **Ante la agrupación de aulas en educación infantil y problemas en el transporte escolar que se plantea por la Consejería en el colegio de Figaredo, ¿el Alcalde comentó al Consejero estos temas y consiguió alguna solución?**

Mieres, a 6 de junio de 2018.



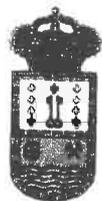
Fdo. Beatriz Llana Blanco  
Concejala PP



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUM. 1  
Teléfono 984 182 907 - info@ppmieres.es

Fdo. José Manuel Rodríguez González  
Portavoz PP





**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE JUNIO - 2018.**

Tenemos conocimiento de que una nueva empresa, contratada por el Ayuntamiento, se hace cargo de la recogida de cartón y vidrio en nuestro Municipio.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. En relación a la empresa que se le extingue el contrato:
  - a. ¿Cuál es la razón de la extinción del contrato?
  - b. ¿Esta empresa tiene su Sede Social en el Municipio?
  - c. ¿Cuántos trabajadores empleaba y cuantos están afincados en el municipio?
  - d. ¿Cuál era su coste mensual para el Ayuntamiento?
  
2. En relación con la nueva empresa con la que se ha contratado el servicio de recogida de cartón y vidrio:
  - a. ¿Cuál es la razón de su contratación?
  - b. ¿Esta empresa tiene su Sede Social en el Municipio?
  - c. ¿Cuántos trabajadores emplea y cuantos están afincados en el municipio?
  - d. ¿Cuál el coste mensual para el Ayuntamiento?
  - e. ¿Cuáles son las ventajas para el Ayuntamiento?



Fdo.: Fernando Pintueles García

Concejal

Mieres del Camino, a 26 de junio de 2018

GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR DE MIERES



Fdo.: José Manuel Rodríguez González

Portavoz

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚM 1  
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 00  
info@ppmieres.es



**PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES EN EL PLENO ORDINARIO DE JUNIO - 2018.**

Los desempleados de larga duración de Mieres recibirán formación, tanto de forma presencial como online, que abarca una amplia gama de salidas profesionales.

En base a ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos efectuar las siguientes

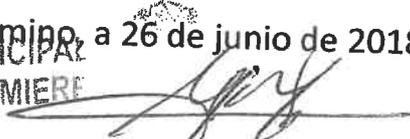
**PREGUNTAS:**

1. ¿En qué consiste el programa y qué objetivos cuantitativos tiene definidos?
2. ¿Cuántos desempleados están en el citado programa, de qué edades y de que perfiles profesionales?
3. ¿Quién financia el citado programa y qué volumen de inversión supone para nuestro Ayuntamiento?



Fdo.: Fernando Pintueles García  
Concejal

Mieres del Camino, a 26 de junio de 2018  
GRUPO MUNICIPAL  
POPULAR DE MIERES



Fdo.: José Manuel Rodríguez González  
Portavoz

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1  
Teléfonos 984 18 29 07 - 985 46 61 11  
info@ppmieres.es



### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

El Grupo Municipal Somos Mieres, en el Ayuntamiento de Mieres, presenta al Gobierno Municipal y/o a la Concejalía correspondiente, si procede, la siguiente pregunta sobre la **recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales y el 100 % del salario por en situación de IT**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de marzo el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los principales sindicatos del área pública (CSIF, CCOO y UGT) han alcanzado un acuerdo que incluye diversas mejoras laborales, como es la posibilidad de recuperar la jornada de 35 horas semanales en aquellas administraciones que cumplan los objetivos de estabilidad fijados por Hacienda.

Además, en este acuerdo, hacienda elimina la penalización por incapacidad temporal, permitiendo que los trabajadores **dejen de ver reducida su nómina** desde el primer día. Puesto que desde 2012, se les rebajó su sueldo a la mitad durante los tres primeros días de baja por contingencia común y a partir del cuarto día de ausencia, la nómina se les reduce un 25% hasta el vigésimo día, que es cuando recuperan su **salario completo**.

**PREGUNTA**

¿En este ayuntamiento el equipo de gobierno tiene en sus planes la recuperación de la jornada laboral de las 35 horas semanales?

De ser así, ¿En qué plazo estiman que se comenzará a aplicar esta jornada?

De no ser así, ¿Qué motiva que no se trabaje para la restitución de la jornada laboral de 35 horas semanales como existía antes de 2012?

¿El equipo de gobierno tiene previsto que los trabajadores empiecen a cobrar el 100 % de la nómina desde el primer día de IT?

Mieres, 26 de junio de 2.018



Fdo. Patricia García Moro  
Concejala del grupo municipal Somos Mieres